



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-LP-054-23

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-POZ-EST-LP-054-23 relativo a la obra: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD EL JAZMÍN MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 25 (veinticinco) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 29 (veintinueve) de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), se lanzo la convocatoria No. 003/2023 para Licitación Pública bajo el número de contrato: CEA-POZ-EST-LP-054-23 a la cual se registraron y adquirieron las bases 02 (dos) empresas y/o personas físicas.

1. DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.
2. CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

El día 11 (once) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibió 01 (una) propuesta de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.

Asimismo, la siguiente empresa fue aceptada en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 17'396,902.35

Durante la evaluación técnica ninguna propuesta fue desechada.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-LP-054-23

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	DISTRIBUIDOR A DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																						

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05	PE 06	PE 07	PE 08	PE 09	PE 10	PE 11	PE 12	PE 13	PE 14	PE 15
1	DISTRIBUIDOR A DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														

Durante la evaluación binaria la empresa no presento incumplimientos

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que la siguiente empresa es solvente ya que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios que a letra dice: "Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica mas baja, salvo que rebase el techo financiero.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-LP-054-23

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Décima cuarta (14) sesión del 2023 (dos mil veintitrés) con fecha 24 (veinticuatro) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), el cual se determinó adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD EL JAZMÍN MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO., para ejecutar la obra CEA-POZ-EST-LP-054-23 por un monto de \$17'396,902.35 (diecisiete millones trescientos noventa y seis mil novecientos dos pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$5'219,070.71 (cinco millones doscientos diecinueve mil setenta pesos 71/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$1'739,690.24 (un millón setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa pesos 24/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-POZ-EST-LP-054-23, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 01 (primero) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 270 (doscientos setenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 04 (cuatro) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés) y fecha de terminación el día 30 (treinta) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-LP-054-23

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 25 (veinticinco) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

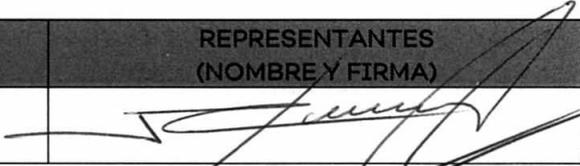
El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rojas Sahagún
 Subdirector de Contratación
 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
 Director de Presupuestos y Contratos
 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresa y/o Persona Física participante

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	

Ing. Juan Rangel

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-LP-054-23

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

